

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 001 2013- 00803 00
Proceso	Liquidación sociedad comercial de hecho entre excompañeros permanentes.
Demandante	Rafael Rojas Niño
Demandado	Margoina Ortiz Villa
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento publicación del nombramiento del liquidador.

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme lo dispone el artículo 632 del C. de P. C., incorpórese al plenario, constancia de publicación del aviso de nombramiento y posesión del liquidador realizada en el periódico El Colombiano el 09 de septiembre de 2021 (Archivo 32 C. 01 Expediente Digital). Lo anterior, se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

JF

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Civil 018
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 141 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 16 de SEPTIEMBRE de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Código de verificación: **51e698f43af11f9be62d04d7e2de333f4e0b93d824f5c702d291ff0fb82cc0db**
Documento generado en 15/09/2021 01:11:45 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>